

Fundación Chaminade
Instituto Linares
www.institutolinares.cl
Colegio de Financiamiento Compartido
Chacabuco 566
Linares

Linares, octubre 2021

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, informamos "Protocolo de Becas año 2022", el cual solicitamos revisar, especialmente las fechas y plazos:

REGLAMENTO DE BECAS DE ESCOLARIDAD 2022

I.- DEFINICIÓN

- 1.- El Instituto Linares es un establecimiento educacional subvencionado de Financiamiento compartido, acogido al D.F.L n°2/1996 del Ministerio de Educación. El presente Reglamento implementará la normativa contenida en la ley n° 19.532/97 y en su reglamento, en lo referido al sistema de exención de pagos de escolaridad.
- 2.- La cuota de escolaridad mensual general del colegio es la que fija la dirección de acuerdo a la resolución de SECREDUC antes del inicio del año escolar para el curso siguiente y es la que deben pagar los padres y/o apoderados de los estudiantes sin rebajas ni becas de ningún tipo.
- 3.- La beca de escolaridad es un beneficio por el cual se otorga exención total o rebaja parcial mensual fijada por el colegio. Se pretende que los apoderados que postulan a becas hagan un aporte de acuerdo al ingreso familiar y se espera atender especialmente a las familias de situación socioeconómica difícil.
- 4.- Todas las familias del Instituto Linares que lo necesiten y cumplan con los requisitos estipulados en este reglamento podrán postular al sistema de becas.
- 5.- Un (a) Asistente Social, realizará el estudio y podrá obtener información a través de entrevistas, visitas domiciliaras y/o documentos solicitados. Además, este mismo profesional, efectuará el estudio social otorgando puntaje a variables, como por ejemplo: ingreso per cápita, número de hijos (as), calidad de la vivienda, existencia de enfermedades, situación de hijos (as) estudiando fuera del domicilio habitual, situación laboral y otras circunstancias de tipo socioeconómico. La Dirección del Colegio asignará las becas de acuerdo al puntaje y calificación de las variables anteriores y aquellas especificadas en las exigencias de postulación.
- 5.-Las becas se entregarán de acuerdo con la normativa vigente, correspondiente al 15% de la matrícula total, porcentaje exigido al ser un colegio con Financiamiento Compartido.
- 6.- Los porcentajes de rebaja a la que pueden optar los apoderados son: 25%, 50%, 75% y un 100% de rebaja.

DISPOSICIONES FINALES

- 1.- El proceso de postulación a rebaja de escolaridad se realizará en dos etapas: Postulación y entrega de resultados.
- 2.- La postulación y recepción de antecedentes, comienza desde el 25 de octubre al 23 de noviembre (no se recibirán postulaciones posteriores a esa fecha). La documentación debe ser entregada en secretaria en un sobre sellado, en el siguiente horario:

Mañana: 9:00 a 12:30 horas. **Tarde:** 15:00 a 17:30 horas.

- 3.- Los resultados de las postulaciones estarán disponibles a partir del 9 de diciembre y se informará a los apoderados que obtienen el beneficio de manera personalizada, a través de correo electrónico (solicitamos registrar correctamente) o se citará a firmar la recepción del beneficio, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.
- 4.- El proceso de apelación serán los días 11, 13 y 14 de diciembre, en el cual usted debe presentar otros antecedentes y/o documentos distintos a los entregados anteriormente y que justifiquen su apelación. Para poder apelar en los días mencionados anteriormente, durante los días 9 y 10 de diciembre, usted debe agendar una hora para la entrevista de apelación, la cual debe ser solicitada en secretaria del colegio de manera presencial o a través del correo electrónico apelacion@institutolinares.cl. Las entrevistas de apelación serán de manera presencial o a través de Teams, todo dependerá de la situación sanitaria.
- 5.- La lista de los estudiantes becados es un documento privado y su uso es confidencial. Deberá estar a disposición de las autoridades de la Superintendencia de Educación o del Ministerio de Educación.
- 6.- La vigencia de las becas es anual, por lo tanto, los padres y apoderados deben realizar el proceso de postulación todos los años en la fecha indicada por el establecimiento.
- 7.- La beca se pierde: por retiro o cambio de colegio, por renuncia voluntaria escrita debida, por ejemplo, a un cambio de situación socioeconómica de la familia o al comprobarse que se ha omitido información importante o entregado datos falsos o adulterados.
- 8.- El presente documento puede ser revisado, actualizado y completado cada año.

Atte.



SOLICITUD DE BECA 2022

DECLARACIÓN DEL POSTULANTE (Todos los datos deben ser completados con letra clara y legible)

I DATOS ESTUDIANTE/S	QUE SOLICITAN BECA		
Nombres y apellidos	1		CURSO
estudiante/s	2		CURSO
(solo aquellos que están	3		CURSO
en el colegio)	4		CURSO
	5		CURSO
II RESPONSABLE/S DEL E	ESTUDIANTE/S		
Nombre apoderado/a			
		CEL	ULAR
R.U.T		DIR	ECCIÓN
E-MAIL		FOI	NO
III RESPONSABLE DEL PA	AGO DE COLEGIATURA (No completar si	es el apo	derado)
Nombre responsable		CELULAR	
R.U.T		DIRECCI	ÓN
E-MAIL	FONO		

Nombre y apellidos	Parentesco con el estudiante	Edad	Estado civil	Nivel educacional	Ocupación actual
Ficha de Protección Social	Sí		Puntaje	•	
richa de Protección Social	NO			: e la ficha:	

V INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR (*)					
Nombre y apellidos	Monto ingreso por persona	Concepto del ingreso			
TOTAL DE INGRESOS					
Observaciones					

^(*) Todos los ingresos deberán comprobarse con liquidaciones de sueldo, liquidaciones de pensiones y/o jubilación, cotizaciones previsionales u otro. La falta de medios de verificación de esta información será causal para no cursar la postulación.



Nombre estudiante	Institución	Institución Cuota Cuota	¿Posee beca?			
	de estudios	Mensual	mensual			
				NO	SI	%
				NO	SI	%
				NO	SI	%
				NO	SI	%
				NO	SI	%
				NO	SI	%

VI CARA	VI CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA EN QUE HABITA EL/LA ESTUDIANTE						
Propia	Adquiriéndose	Arrendada	Usufructo cedida o en	Compartida			
			comodato	con			
				familiares			
Otro			¿Cuál?				
N° de personas que habitan en la vivienda							

VII GASTO S EN VIVIENDA Y SERVICIOS BÁ	SICOS
Dividendo/Arriendo	
Contribuciones	
Aseo	
Gastos comunes	
Luz	
Agua	
Gas	
Teléfono	
Internet	
Celular	
Alimentación (Considerar supermercado,	
feria, gasto diario, colaciones, otros)	
Movilización (Considerar bencina,	
transporte escolar, estacionamiento,	
otros).	
Otros (Especificar)	

VIII GASTO POR COI	NCEPTO DE PAGO DE D	DEUDAS	
Entidad con la que mantiene la deuda	Monto total de la deuda	Monto mensual de la deuda	Motivo de la deuda
TOTALES		<u> </u>	<u>I</u>

GASTO POR ENFERMEDAD (sólo se consideran gastos por enfermedad crónicas)						
¿Existe actualmente algún integrante del grupo familiar que sufra alguna enfermedad crónica, detectada por un médico?	Integrante Familiar	Enfermedad (Diagnóstico)	Gasto mensual aproximado			
TOTAL GASTO						



IX DESCRIBA PRINCIPALES MO	TIVOS PARA POSTULAI	R A BECA 20	22		
	DECLARACIÓN				
Declaro bajo juramento, que to	odos los datos entrega	idos en la p	resente	solicitud so	n
fidedignos y pueden ser verif		=		-	
profesional que realiza el proce	<u>-</u>	•			
año mejora mi situación socioe	conómica, comunicaré	por escrito	mi renun	cia a la bed	:a
concedida.					
Nombre	Firma	 Día	Mes	Año	
Importante: Todos los ingresos y gastos deberán en poder de la Fundación. Si se comprobase f		•			
suspendido a criterio de la profesional en cualqu	uier época del año. A su vez, se reit	•		• .	
totalmente confidenciales y de uso exclusivo de	la profesional evaluadora.				



DOCUMENTOS REQUERIDOS Y OBLIGATORIOS PARA LA POSTULACIÓN

Al momento en que entregue la documentación, es obligatorio que presente toda la documentación que a continuación se señala y según corresponda a su situación. Utilice esta tabla para chequearla, no se recepcionarán solicitudes de postulación a Beca con documentación faltante y posterior a la fecha indicada.

INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR

(Deberán presentar y acreditar sus ingresos TODOS los integrantes del grupo familiar CON QUIENES VIVE EL ESTUDIANTE)

1.- TRABAJADORES DEPENDIENTES

- 3 últimas liquidaciones de sueldo.
- Certificados cotizaciones últimos 12 meses de AFP.

2.- TRABAJADORES DEPENDIENTES COMISIONISTA

- 6 últimas liquidaciones de sueldo.
- Certificados cotizaciones últimos 12 meses de AFP.

3.- TRABAJADORES/AS A HONORARIO

- 3 últimas boletas de honorarios.
 - Declaración de impuesto a la renta año 2020.

4.- TRABAJADORES/AS INDEPENDIENTES

• Carpeta tributaria para créditos o formularios 22 y 29 dependiendo del caso.

5.- TRABAJADORES/AS INFORMALES O DE TRATO

- Declaración notarial con renta percibida mensualmente.
- Entregar una planilla con los últimos ingresos recibidos los últimos 6 meses.
- Certificado Cotizaciones últimos 12 meses AFP.

6.- PENSIONADOS /AS

- 3 últimas liquidaciones de pago de pensiones, jubilación, montepío y otro.
- **7.- CESANTÍA:** en el caso de encontrarse cesante alguno de los proveedores principales del grupo familiar debe presentar.
 - Finiquito o documento emitido por Inspección del Trabajo
 - Pago de Seguro de cesantía

8.- PENSIÓN DE ALIMENTO

Legal:

- Acta Judicial de acuerdo o fotocopia de libreta en la cual esta es depositada.
- Liquidación de quien entrega la pensión donde se especifica la retención judicial.

De trato:

Declaración simple que debe especificar, nombre y rut de niño/a o adolescente a quien corresponde este pago de pensión, nombre y Rut de quien paga esa pensión, monto que se cancela y forma de pago.

No hay pago de pensión:

Declaración simple que indique este no pago, indicando nombre completo y Rut de quien debería pagar esta pensión, nombre y Rut del niño/a o adolescente que no recibe el pago de esta pensión de alimentos y cuánto tiempo del no pago.

Aporte de parientes:

Declaración simple que indique nombre y Rut de quien entrega el aporte, monto y motivo de la entrega de este aporte económico al grupo familiar.

SITUACIÓN DE LOS PADRES DE EL (LA) O LOS (AS) ESTUDIANTES (S)

1.- DIVORCIADOS

• Certificado de Divorcio o Acta Judicial (Con Resolución o Divorcio en trámite)

2.- SEPARADOS

 Acta Unilateral de Cese de Convivencia. Se solicita directamente en una oficina del Registro Civil.

3.- SEPARACIÓN DE HECHO

• Certificado de Residencia de ambos padres. Con una boleta de algún servicio a su nombre.

INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR QUE ESTUDIAN (Jardín Infantil, Enseñanza Básica, Media, Superior, Preuniversitario, otros)

- Certificado de alumno regular.
- Boleta pago matrícula.
- Boleta pago de colegiatura.



SITUACIÓN DE SALUD

1.- Previsión en salud

FONASA

• Certificado de afiliación o fotocopia de Tarjeta de Fonasa.

ISAPRE

Certificado de afiliación o de carga.

2.- Enfermedad

A) Enfermedades graves o crónicas:

(Se entenderá por enfermedad crónica, aquella que requiera medicación y tratamiento de manera periódica permanente, no se consideran enfermedades esporádicas)

- Informe médico con diagnóstico y tratamiento.
- Informe de gastos médicos, adjuntando las boletas correspondientes.
- Carné de control médico.

SITUACIÓN DE VIVIENDA

PROPIETARIOS

• Avalúo Fiscal. Si no presenta el Avalúo, basta con el ROL y se puede sacar en línea en www.sii.cl.

ADQUIRIENTES

• Último pago de dividendo.

ARRENDATARIOS

- Contrato de arriendo.
- Último pago de Comprobante de pago de arriendo (Legible)

USUFRUCTUARIOS, CEDIDA, EN COMODATO

• Declaración simple que debe ser llenada y firmada por el dueño/a de la vivienda.

ALLEGADOS

• Declaración simple que debe ser llenada y firmada por el dueño/a de la vivienda.

SI CORRESPONDE

- Comprobante pago de contribuciones
- Comprobante de pago de basura
- Pago de Gastos Comunes (si habita en departamento o condominio)

BIENES DEL GRUPO FAMILIAR

- Permiso de Circulación o el Padrón de/l los vehículos que posee el grupo familiar junto con certificado de Inscripción Automotriz del Registro Civil.
- Certificado que acredite la posesión del algún bien raíz adicional al que habita el grupo familiar.
- Documento que acredite ingresos y egresos que este inmueble les reporte en caso de arrendarlo.

OTRAS ACREDITACIONES

- Estimación de gasto mensual de alimentos (supermercado, feria, gasto diario). Presentar en una hoja de estimación de los gastos, con letra clara.
- Estimación de gasto mensual en movilización (combustible, locomoción colectiva, estacionamiento, etc. Presentar en una hoja de estimación de los gastos, con letra clara.
- Recibo de pago de transporte escolar, si corresponde.
- Presentar estimación de Deudas del grupo familiar, adjuntando comprobantes de pago y hoja de estimación de gasto mensual, con letra clara.
- Presentar estimación mensual por gastos en servicios básicos. Presentar en una hoja de estimación de los gastos que incluya, luz, agua, gas, teléfono, Internet, celular, otros, con letra clara.



OTRAS ACREDITACIONES

• Ficha de protección social/FPS (Actualizada)

IMPORTANTE: Entregar una fotocopia de cada documento original porque estos no serán devueltos. Si él o la apoderado (a) no cuenta con la totalidad de la documentación, es causal para no poder optar al beneficio. La documentación debe estar completa y será chequeada al momento de su recepción.